

Quito, D.M, a 12 de FEBRERO de 2016.

Señor
OSWALDO ALVAREZ PLAZA
Presente.-

De mi consideración:

Me complace manifestarle a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA", celebrada el día 12 de FEBRERO de 2.016, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad PRESIDENTE de la compañía por un periodo estatutario de DOS años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, celebrada el 14 de Abril de 1989, ante el Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 1 de junio de 1989.

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Presidencia de la compañía. Entre sus atribuciones y funciones es la de subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de este, en el ejercicio de tal subrogación, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Adriana Uribe
SRA. ADRIANA ELENA URIBE FREILE
GERENTE GENERAL
FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
C.C. 1704053105

ACEPTO, el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA, Quito, D.M., 12 de FEBRERO de 2.016.

Oswaldo Alvarez Plaza
SR. OSWALDO ALVAREZ PLAZA
PRESIDENTE
FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
C.C. 1703753788



TRÁMITE NÚMERO: 10826



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	7343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2560
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

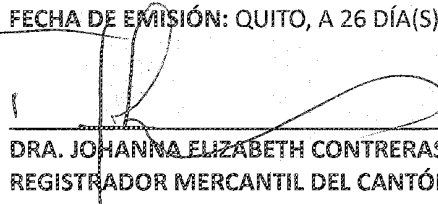
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ PLAZA OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	1703753788
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1039 DEL: 01/06/1989 NOT: 29 DEL: 14/04/1989 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL